

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Edmundo Bal Francés y José María Espejo-Saavedra Conesa, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta a la ministra de Justicia, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la no concesión de indultos a los líderes separatistas condenados por el Tribunal Supremo.**

En el Congreso de los Diputados, a 23 de diciembre de 2019

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resulta conocido, el 30 de octubre de 2017 el Fiscal General del Estado interpuso querrela contra el expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont, el exvicepresidente, Oriol Junqueras, el resto del Govern, diversos miembros de la Mesa del Parlament (con Carme Forcadell a la cabeza) y dirigentes independentistas. Éstos, con sus decisiones y actos a lo largo de los dos últimos años habían producido una crisis institucional sin precedentes en nuestro país, que culminó con la declaración unilateral de independencia de Cataluña, realizada con total desprecio a nuestra Constitución.

Dicha querrela dio lugar a la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo núm. 459/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, por la que doce dirigentes nacionalistas fueron condenados a penas de prisión y multa por delitos sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia.

En vista de la publicación de la citada sentencia, a este grupo parlamentario le preocupa la estrategia política que el Ejecutivo planea acometer en lo que se refiere al proceso judicial de los líderes separatistas de Cataluña. Y es que, paralelamente y con posterioridad a la tramitación de la causa penal, se ha ido sucediendo una serie de declaraciones de dirigentes políticos del partido del Gobierno que se han manifestado favorables a la atenuación de las medidas cautelares de carácter personal adoptadas por el juez instructor, e incluso partidarios de la concesión de futuros indultos para el caso de que se llegase a dictar sentencia condenatoria contra los procesados.

Cabe recordar, a este respecto, que con la llegada al Gobierno del Partido Socialista se ha acelerado la concesión de indultos: en 2019 el Gobierno ha concedido

aproximadamente 40 indultos, el doble que en todo el año anterior. Sin embargo, tanto el presidente del Gobierno en funciones como la ministra de Justicia en funciones siempre han rehusado aclarar si el gobierno del que forman parte tiene pensado indultar a los líderes separatistas.

Además, y en este sentido, es oportuno mencionar que resulta conveniente reformar la Ley de 18 de junio de 1870 de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, al efecto de evitar el uso abusivo e inadecuado de la gracia del indulto, pues éste genera entre la ciudadanía la percepción de que no todos los españoles son iguales ante la ley, así como la sensación de que los partidos políticos gozan de discrecionalidad injustificada en su concesión. Resulta preciso, por ello, restringir las competencias del poder político para la concesión de indultos, de modo que la figura legal no quede desvirtuada y se salvaguarde el principio de independencia y no colisión de intereses en su uso.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas a la ministra de Justicia:

1. ¿Se compromete su Gobierno en funciones a no promover la concesión de indultos, totales o parciales, a todos o a alguno, ni ninguna otra medida de privilegio, a los condenados por el Tribunal Supremo como resultado del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017?
2. ¿Considera su Gobierno oportuno presentar un proyecto de ley para reformar la ley del indulto a los efectos de reducir la discrecionalidad política actualmente existente en la concesión de indultos por parte del Gobierno?



Edmundo Bal Francés y José María Espejo-Saavedra Conesa

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos